

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
RESOLUCION: SECT/15/2023.

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 27
DE ABRIL 2023.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:06 horas** del día **jueves 27 de abril de 2023**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, previa convocatoria del día 23 de marzo de 2023, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PRIMER Punto del orden del día**, le solicitó a la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez** pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Daniella Alejandra López Gastelum. - Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

David Asahel Zavala Peñuelas. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Ricardo Ledesma Ochoa. -Subdirector de Gobierno del 24

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
RESOLUCIÓN: SECT/15/2023.

Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la **existencia del Quórum Legal** por lo que el Presidente Suplente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al **orden del día**, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

QUINTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000342, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

SEXTO: Clausura de la Sesión.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del orden del día el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **CUARTO** punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
RESOLUCION: SECT/15/2023.

En fecha 25 de abril de 2023, se recibió la Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número **DSPM/CJ/7779/2023**, por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información **020058723000337**.

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado Carlos Alejandro Lara Ortiz, de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para que haga las manifestaciones correspondientes, quien manifestó que:

Agradeciendo de antemano el uso de la voz que se me ha otorgado, yo el Licenciado Carlos Alejandro Lara Ortiz, Enlace Suplente de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali; expongo la necesidad de que se me conceda la ampliación del plazo para dar debida respuesta a la **solicitud de Acceso a la Información de fecha 13 de abril del 2023, registrada con el No. de folio 020058723000337, mediante la cual se requiere la siguiente información:** "SOLICITO ME INFORME EL NOMBRE DE LA TOTALIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE GOBIERNO (SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, ETC.), REPRESENTACION SOCIAL(DIPUTADOS, REGIDORES, ETC.), PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA (FICALES, JUECES, MAGISTRADOS, ETC) A LOS CUALES SE LES HAYAN ASIGNADO AGENTES DE LAS DISTINTAS CORMPORACIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA DEL ESTADO O MUNICIPIOS, PARA SU PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL, ASI COMO LA CANTIDAD DE AGENTES QUE TIENE ASIGNADO CADA UNO DE ELLOS. Solicito que la información requerida me sea proporcionada directamente a través de esta plataforma de transparencia y NO se me remita a una página web o dependencia diversa a este medio. Apercebidos los sujetos obligados que, ante la falsedad u omisión de información, pueden ser sujetos de responsabilidad administrativa grave. "De lo anterior, es de considerarse que de la solicitud en cuestión, pudiera estarse hablando de información de **carácter clasificado, ya que se presume de antemano**

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
RESOLUCION: SECT/15/2023.

que pudiera intentar o poner en riesgo la vida de elementos policíacos y/o terceras personas, por lo que para estar en posibilidades de realizar un análisis exhaustivo con relación a la respuesta que se otorgaría al particular, y/o en su caso, realizar las gestiones correspondientes para clasificar la información correspondiente como **RESERVADA**, me permito **solicitar la ampliación del plazo de respuesta, con fundamento en el artículo 125 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del **Comité** manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **David Asahel Zavala Peñuelas, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastelum**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se **confirma la Emisión** de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Para el desahogo del **QUINTO punto**, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000342, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 25 de abril de 2023, se recibió las Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número **DSPM/CJ/7779/2023**, por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, aprobación de la

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Solicitud de Acceso a la Información Pública, 0200058723000337 y 0200058723000342.

RESOLUCIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, APROBACIÓN DE AMPLIACION DEL PLAZO.

VISTO, para dar cumplimiento a la Resolución de **Aprobación** de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Así como la **Aprobación** de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000342, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

ANTECEDENTES

En fecha 25 de abril de 2023, se recibió las Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número **DSPM/CJ/7779/2023**, por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información **020058723000337**.

En fecha 25 de abril de 2023, se recibió las Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número **DSPM/CJ/7779/2023**, por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información **020058723000342**.

Por tal motivo se requieren al servidor público habilitado, por parte de la **Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali** a **Carlos Alejandro Lara Ortiz**.

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Solicitud de Acceso a la Información Pública, 0200058723000337 y 0200058723000342.

En uso de la voz dentro del **Cuarto Punto** del Orden del día, al Servidor Público Habilitado por parte de la **Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali** a **Carlos Alejandro Lara Ortiz**, manifestó: ---
Agradeciendo de antemano el uso de la voz que se me ha otorgado, yo el Licenciado **Carlos Alejandro Lara Ortiz**, **Enlace Suplente** de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali; expongo la necesidad de que se me conceda la ampliación del plazo para dar debida respuesta a la **solicitud de Acceso a la Información de fecha 13 de abril del 2023, registrada con el No. de folio 020058723000337, mediante la cual se requiere la siguiente información:** "SOLICITO ME INFORME EL NOMBRE DE LA TOTALIDAD DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE GOBIERNO (SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, ETC.), REPRESENTACION SOCIAL (DIPUTADOS, REGIDORES, ETC.), PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA (FICALES, JUECES, MAGISTRADOS, ETC) A LOS CUALES SE LES HAYAN ASIGNADO AGENTES DE LAS DISTINTAS CORMPORACIONES DE SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA DEL ESTADO O MUNICIPIOS, PARA SU PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL, ASI COMO LA CANTIDAD DE AGENTES QUE TIENE ASIGNADO CADA UNO DE ELLOS. Solicito que la información requerida me sea proporcionada directamente a través de esta plataforma de transparencia y NO se me remita a una página web o dependencia diversa a este medio. Apercebidos los sujetos obligados que, ante la falsedad u omisión de información, pueden ser sujetos de responsabilidad administrativa grave. De lo anterior, es de considerarse que de la solicitud en cuestión, pudiera estarse hablando de información de **carácter clasificado, ya que se presume de antemano que pudiera intentar o poner en riesgo la vida de elementos policiacos y/o terceras personas**, por lo que para estar en posibilidades de realizar un análisis exhaustivo con relación a la respuesta que se otorgaría al particular, y/o en su caso, realizar las gestiones correspondientes para clasificar la información correspondiente como **RESERVADA; me permito solicitar la ampliación del plazo de respuesta, con fundamento en el artículo 125 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**-----

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Solicitud de Acceso a la Información Pública, 0200058723000337 y 0200058723000342.

En uso de la voz dentro del **Quinto Punto** del Orden del día, al Servidor Público Habilitado por parte de la **Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali a Carlos Alejandro Lara Ortiz**, manifestó, --- Agradeciendo de antemano el uso de la voz que se me ha otorgado, yo el Licenciado Carlos Alejandro Lara Ortiz, Enlace Suplente de Transparencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali; expongo la necesidad de que se me conceda la ampliación del plazo para dar debida respuesta a la **solicitud de Acceso a la Información de fecha 14 de abril del 2023, registrada con el No. de Folio 020058723000342, mediante la cual se requiere la siguiente información:** "Solicito el número de policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) municipales comisionados al servicio de protección de servidores públicos. "De lo anterior, es de considerarse que de la solicitud en cuestión, pudiera estarse hablando de información de **carácter clasificado, ya que se presume de antemano que pudiera intentar o poner en riesgo la vida de elementos policiacos y/o terceras personas**, por lo que para estar en posibilidades de realizar un análisis exhaustivo con relación a la respuesta que se otorgaría al particular, y/o en su caso, realizar las gestiones correspondientes para clasificar la información correspondiente como **RESERVADA**; me permito solicitar la ampliación del plazo de respuesta, con fundamento en el artículo 125 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

CONSIDERANDOS

I.- Competencia: El Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 53, 54, 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Solicitud de Acceso a la Información Pública, 0200058723000337 y 0200058723000342.

del Municipio de Mexicali, Baja California.

II.- Fundamentación.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. De los Comités de Transparencia.

Artículo 54.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:
II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **Ampliación del Plazo de Respuesta**, clasificación de la información y declaración de **inexistencia** o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

Artículo 125.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, media

III.- Motivación.

En relación al Punto CUARTO: Se solicita Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En relación al Punto QUINTO: Se solicita la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000342, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

R E S U E L V E

PRIMERO. - En relación al **CUARTO punto** del Orden del día, SE APRUEBA la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000337, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

SEGUNDO. - En relación al **QUINTO punto** del Orden del día, SE APRUEBA la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información 020058723000342, solicitada por parte de la Dirección de Seguridad Pública

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 24 AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Solicitud de Acceso a la Información Pública, 0200058723000337 y 0200058723000342.

del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Así lo resolvieron los integrantes de este Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **Daniella Alejandra López Gastelum**, Presidenta del Comité de Transparencia, **Ricardo Ledesma Ochoa**, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali y **David Asahel Zavala Peñuelas**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, respectivamente.

Daniella Alejandra López Gastelum.
Presidenta del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

David Asahel Zavala Peñuelas.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

